

 Uleam <small>UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PCS-02-F-008
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 1 de 6

INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha del Informe:	27 de diciembre de 2023
Nombre del Documento:	Informe General de control al seguimiento de planes de mejoramiento de Carreras
Periodo:	2022
Área responsable de ejecución:	Control de la Calidad
Dirección:	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Responsable de la dirección:	Ing. Luvy Loor Saltos Mg.

ANTECEDENTES:
<p>De acuerdo con el objetivo estratégico número 5 señalado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 - 2025 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que contempla fortalecer las capacidades institucionales, en concordancia con el objetivo institucional definido en el Estatuto respecto a efectuar un sistema de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz promoviendo una cultura organizacional de calidad para el desarrollo del talento humano y de la institución y a las metas establecidas en el Plan Operativo 2023, la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, procede a efectuar el control a los seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento de las carreras.</p> <p>A partir del proceso de autoevaluación ejecutado en el año 2021, las carreras generaron sus planes de mejoramiento los que incluyeron planes de acción con metas, estrategias y actividades que se deben ejecutar. En función del cumplimiento de los planes, las Comisiones de Aseguramiento de la calidad de carreras proceden a realizar el seguimiento a los mismos.</p> <p>La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad como responsable del proceso de control de la calidad ejecuta el control al seguimiento de los planes de mejoramiento, para constatar que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera efectuó el seguimiento en el periodo 2022 y si los cambios que se generaron producto del seguimiento fueron debidamente aprobados por el Consejo de Facultad.</p> <p>La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica crearon el aplicativo para ejecutar la autoevaluación de carreras que incluye el registro del plan de mejoras y su ejecución, que en el periodo 2022 se encontraba en fase de implementación y pilotaje con todas las carreras.</p> <p>La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad con memorando ULEAM-DGAC-2023-414-M, ULEAM-DGAC-2023-415-M y ULEAM-DGAC-2023-416-M de diciembre 13 de 2023, notificó a los Decanos de las Facultades y a los presidentes y responsables de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad el inicio de la acción de control a las carreras de Administración de Empresas, Arquitectura y Tecnologías de la Información – Software.</p> <p>El proceso de control al seguimiento de planes de mejoramiento de carreras de acuerdo con el cronograma inicial se tenía previsto aplicarse en veinte y cinco (25) carreras desde el mes de marzo hasta el mes de julio de 2023 pero debido a la priorización y ejecución de varias actividades</p>

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PCS-02-F-008
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 2 de 6

requeridas por los organismos de control y otros procesos de la dirección, se debió reprogramar para realizarse en diciembre y exclusivamente a tres carreras, a pesar de haberse efectuado la validación de la información presentada por las carreras detalladas en el cronograma original.

En la ejecución del proceso de control a los seguimientos efectuados por las carreras a sus planes de mejoramiento, se contó con la apertura y participación de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras.

OBJETIVOS:

Los objetivos del control al seguimiento de los planes de mejoramiento de las carreras del año 2022 son los siguientes:

- a) Planificar, dirigir y ejecutar el control para determinar el cumplimiento de los seguimientos pertinentes, en el año 2023.
- b) Desarrollar visitas in situ/ en línea y reuniones de trabajo con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad responsables de efectuar los seguimientos a los planes de mejoramiento en las carreras, para constatar la pertinencia de las acciones en el proceso de seguimiento.
- c) Revisar y obtener evidencias que soporten la correcta ejecución del seguimiento a los planes de mejoramiento.
- d) Verificar el seguimiento efectuado al plan de mejoramiento, revisar si sus cambios fueron aprobados por el Consejo de Facultad y si se mantienen los medios de verificación.

BASE LEGAL:

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Art. 134 Atribuciones y Obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

2. Elaborar, diseñar, implementar y ejecutar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.
3. Fomentar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales con proyección a certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales.
9. Informar a las autoridades sobre los resultados de las auditorías de calidad, de los procesos de autoevaluación y evaluación, de los planes de mejoramiento y de aseguramiento de la calidad para la toma de decisiones;

METODOLOGÍA:

El proceso de control a los seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento de las carreras: Administración de Empresas, Arquitectura y Tecnologías de la Información - Software, se ejecutó de la siguiente manera:

Revisión de los planes de mejoras aprobados por el Consejo de Facultad.

Revisión del informe final de ejecución y seguimiento del plan de mejoras de las carreras.

 <p>Uleam UNIVERSIDAD ELOY ALFARO ELOY ALFARO DE MANABÍ</p>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PCS-02-F-008
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1
		Página 3 de 6

Elaboración de matrices de revisión con la información del Plan de mejoras y del Informe final de ejecución y seguimiento del plan.

Notificación de inicio del proceso a realizarse.

Reunión de inicio para socializar el proceso.

Reuniones de trabajo presenciales para solicitar evidencias que sustenten las actividades realizadas acorde al informe final de seguimiento y detalladas en la matriz de revisión de manera aleatoria.

Revisión de evidencias presentadas para sustentar la ejecución del plan de mejoras.

Aplicación de lista de verificación y revisión de inconsistencias con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras.

Verificación detallada de los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones realizadas.

Elaboración de ficha de revisión y socialización con el presidente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de las carreras.

Elaboración de informes individuales de control por carreras.

Elaboración de Informe general de control al seguimiento de planes de mejoramiento.

EQUIPO AUDITOR:

El equipo de trabajo para efectuar la acción de control a los seguimientos de planes de mejoramiento estuvo integrado por:

INTEGRANTE	CARGO	FUNCIÓN
Ing. Luvy Loor Saltos Mg.	Directora DGAC	Líder de equipo
Ing. María Eugenia Salas	Analista DGAC	Equipo revisor

INFORME DE RESULTADOS:

De acuerdo con la planificación operativa del año 2023 de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, se realizó control a tres (3) planes de mejoramiento, para constatar el cumplimiento de la ejecución de los seguimientos efectuados por las Comisiones de Aseguramiento de las carreras.

El proceso de control al seguimiento de planes de mejoramiento de las carreras fue notificado a las tres (3) carreras.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PCS-02-F-008
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1
	Página 4 de 6	

A las carreras se les solicitó presentar evidencias que justifiquen la ejecución del seguimiento efectuado a la aplicación del plan, una (1) carrera proporcionó enlace de acceso a su repositorio donde estaban las evidencias requeridas. Dos (2) carreras remitieron la información a través de correo electrónico, faltando presentar algunas de las evidencias requeridas. Se aplicó la lista de verificación a los presidentes de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras y posteriormente se socializó la ficha de revisión con los resultados del proceso de control efectuado. El proceso fue completado por las tres (3) carreras, enviándose el informe de control con los resultados individuales a los decanos.

Como resultado del control a los seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento durante el mes de diciembre de 2023, a continuación, se presenta lo evidenciado en el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo con las acciones realizadas por los responsables de los seguimientos a los planes de mejoramiento en las carreras.

No.	PLANES DE MEJORAMIENTO (Carreras)	APROBACIÓN Consejo Facultad		EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN PRESENTADAS		SEGUIMIENTO REALIZADO EN EL APLICATIVO	INCONSISTENCIAS		CUMPLIMIENTO
		SI	NO	TOTAL	PARCIAL	CUMPLE	SI	NO	%
1	Administración de Empresas	X			X	SI	7		46,15
2	Arquitectura	X		X		SI	3		76,92
3	Tecnologías de la Información – Software.	X			X	SI	5		61,54

Se ejecutó la acción de control a tres (3) planes de mejoramiento, todos los planes de mejoramiento fueron aprobados por el Consejo de Facultad. Se evidenció para efectuar el control al seguimiento, que las carreras hayan utilizado el aplicativo, aunque no se lo utilizó de forma periódica considerando que estaba en plan piloto, al finalizar se ingresó la información y se generó el informe final de ejecución de los planes de mejoras.

La carrera de Arquitectura presentó las evidencias de forma ordenada y fueron consistentes para la actividad planificada. El informe final de ejecución del plan se presentó desordenado respecto a las actividades detalladas en el plan. Se ubicó estrategias en lugar de actividades y no efectuaron modificaciones al plan de mejoras.

La carrera de Administración de Empresas en la elaboración del plan de mejoras ubicó como actividades, en muchos de los casos, información textual de los elementos fundamentales, impidiéndoles estructurar y generar evidencias, por lo que se puede inferir que el plan no se ejecutó de acuerdo con lo informado, probablemente por las actividades que se plantearon, sin embargo, esta dificultad no fue evidenciada en el informe de ejecución. Las modificaciones de algunos responsables y fechas de ejecución que hicieron al plan fueron debidamente aprobadas por Consejo de Facultad.

La carrera de Tecnologías de la Información indicó que no se efectuaron modificaciones al plan a pesar de que el 47% de las actividades no fueron iniciadas. Adicionalmente se observaron cambios entre lo detallado en el plan inicial y lo reportado en el informe de ejecución. El plan inicial registra setenta y dos (72) actividades, el informe de ejecución reporta revisión a ochenta y seis (86) actividades, debido a que se incluyeron dieciséis (16) actividades y no se reportaron dos (2) del eje estudiantado.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PCS-02-F-008
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 5 de 6

Las tres carreras usaron el aplicativo que reemplaza la ficha técnica utilizada anteriormente, pero no evidenciaron lo tratado en las mesas de trabajo y el mecanismo que utilizaron para informar al decano respecto al avance y cumplimiento de los planes.

En el proceso de control se retroalimentó y asesoró a las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras respecto a la importancia de generar acciones de mejoras que pueden ser ejecutadas y que conlleven al mejoramiento continuo y la necesidad de efectuar seguimiento al cumplimiento de estas actividades para asegurar la calidad en las carreras. Recomendándoles que en la elaboración de los próximos planes de mejoras consensuen con los responsables de ejecutar el plan, las metas, actividades y tareas propuestas; se establezcan periodos reales de ejecución, así como las fuentes de verificación para que las mismas sean pertinentes y les permita evidenciar su cumplimiento.

CONCLUSIONES:

El proceso de control al seguimiento ejecutado por las carreras se lo realizó como un acompañamiento para conocer el grado de empoderamiento, participación, compromiso y grado de respuesta de quienes participan en el proceso de cumplimiento de las actividades planteadas para superar las falencias presentadas en la autoevaluación, permitiendo a las carreras evidenciar la mejora y consecuente calidad en el servicio.

La finalidad del seguimiento es evaluar el cumplimiento a las propuestas para mejorar la calidad de las carreras, si este objetivo no se cumple se pierde la esencia fundamental del proceso de fortalecimiento y mejora de las carreras. Por ello, es necesario sensibilizar a sus integrantes para que reflexionen sobre la importancia del proceso, se tome conciencia de la labor que realizan y la necesidad de disposición y trabajo en equipo para lograr el objetivo.

Es importante resaltar la colaboración y predisposición de los responsables del seguimiento para la culminación de la acción de control, fueron receptivos y participativos, facilitando la labor de control y acompañamiento, que les permitirá fortalecer las competencias en el trabajo que realizan.

Todos los planes de mejoramiento fueron aprobados por el Consejo de Facultad, así como la reforma efectuada por una carrera, evidenciándose en otra carrera cambios que no fueron reportados, sin que se justifique la razón del cambio o reforma.

Se evidenció que las carreras en su mayoría no ejecutaron el proceso de seguimiento periódicamente en el aplicativo, ni efectuaron las revisiones mensuales y trimestrales tal como se especifica en el Plan de Mejoras aprobado, acción que permite que la ejecución del plan se realice en los plazos establecidos.

No se pudo evidenciar en dos carreras que se mantengan todos los medios de verificación que sustentan el cumplimiento de las actividades realizadas y en algunos casos no son consistentes para la actividad planificada.

La acción de control permitió verificar que las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad en las carreras evaluadas realizaron el seguimiento a su Plan de mejoras, en una de ellas los responsables de ejecutar las actividades aportaron favorablemente para cumplir la mayoría de las metas

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: PCS-02-F-008
	PROCEDIMIENTO: CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO	REVISIÓN: 1 Página 6 de 6

propuestas, y en otra que efectuó reformas a los periodos de ejecución obvió reformar sus actividades para lograr el mejoramiento de la calidad de la carrera.

LUGAR Y FECHA:	Manta, diciembre 27 de 2023	
ELABORADO POR:	REVISADO POR	APROBADO POR:
 Ing. María Eugenia Salas Analista DGAC Equipo de Control	 Ing. Luvy Loor Saltos Mg. Directora Líder de equipo	 Ing. Luvy Loor Saltos Mg. Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad